

Activa EE.UU. MLRR, por décima ocasión, en contra de México y por primera vez para una empresa fuera del sector automotriz-autopartes.



El hecho: La Representante Comercial de EE.UU (USTR), Katherine Tai, anunció hoy que el gobierno de ese país solicitó a México revisar, en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR), una **presunta violación a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores de la empresa de confección de ropa “Industrias del Interior (INISA)”**, ubicada en Rincón de Romos, Aguascalientes.



Lo importante: Esta es la **quinta denuncia** bajo el MLRR que realiza EE.UU., en lo que va de 2023, la cual se suma a **otros nueve casos** desde la entrada en vigor del T-MEC, en julio de 2020. Esta es la **primera vez que el MLRR es activado para una empresa manufacturera fuera del sector automotriz-autopartes**, ya que INISA pertenece al sector textil-confección.



A tener en cuenta: Si bien el T-MEC contempla que los **sectores prioritarios** a los que les aplica el MLRR son **1) Servicios, 2) Minería y 3) Bienes manufacturados** (productos y componentes aeroespaciales, autos y autopartes, productos cosméticos, mercancías industriales horneadas, acero y aluminio, vidrio, cerámica, plástico, forjas y cemento) y los **sectores estratégicos** incluidos en la Ley de Implementación del T-MEC en EE.UU. son: **1) Minería, 2) Aeroespacial, 3) Autopartes y ensamble de autos, 4) Panaderías industriales, 5) Acero y aluminio, 6) Electrónica, y 7) Call centers**; en el caso de la lista de bienes manufacturados que contempla el T-MEC, ésta es enunciativa, más no limitativa, por lo que cualquier empresa de cualquier otro sector manufacturero, en la que se presenten presuntas violaciones a los derechos de los trabajadores, en materia de libertad sindical y contratación colectiva, puede estar sujeta al Mecanismo.



Para mayor información puede consultar el documento completo en esta liga: <https://ustr.gov/node/13097>